

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33166** MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000387 /2009, referente al concursado Cobat XXI, S.L., con CIF n.º B-73251613 por auto de fecha 24 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066132-1